

## Implicaciones del género en otras categorías gramaticales

JULIO CALONGE  
(Madrid)

Ciertamente hay categorías gramaticales que pueden no estar representadas en unas lenguas y ser en cambio en otras una parte muy importante o fundamental de su desarrollo gramatical. Un caso extremo de esta afirmación podría ser, por ejemplo, el aspecto. Mientras en ruso gobierna totalmente el sistema verbal de la lengua, de forma aún más rígida que en griego antiguo, en otras lenguas no tiene expresión gramatical alguna y hay que buscar las oposiciones aspectuales, más o menos reales o supuestas, en el campo del léxico. Es natural que las cosas sean así y por ello a cada forma particular de organizar un sistema gramatical la llamamos *idioma*.

La categoría de que vamos a tratar aquí, el género gramatical, es, sin duda, una de las que aparece en situación más desigual entre las lenguas. Puede ocupar una posición predominante en el sistema nominal o bien puede no estar representada en absoluto. Hay que tener en cuenta que de ciertas manifestaciones gramaticales que aparecen muy representadas en unas lenguas sólo se encuentran en otras normalmente rasgos, atisbos o vagas equivalencias. Pero las lenguas sin género gramatical se caracterizan por una carencia pura, absoluta. No es posible vislumbrar desde ellas esta manifestación del género como algo que tenga relación ni con la lengua ni siquiera con el lenguaje. En tanto que consideradas las cosas desde lenguas en las que el género tiene amplio desarrollo, parece que no sería posible mantener firme el sistema de la lengua sin el concurso de tan importante resorte gramatical.

### *Conciencia lingüística del género*

Es evidente que la mentalidad lingüística se forma y desarrolla según la tipología de la lengua propia y se amplía por el conocimiento de otros

tipos de lenguas. Para aquellos cuya lengua, en el dominio del nombre, mantiene características del indoeuropeo, el género gramatical es una categoría sobre cuya vigencia no puede haber duda. Es claro que la tensión a que el hablante se ve sujeto en el uso del género no es la misma en cada lengua y que su incidencia es descendente, por ejemplo, en la serie: ruso, alemán, francés, español, inglés. En las lenguas de origen indoeuropeo en las que las desinencias de valor funcional han venido a ser sustituidas por otros indicadores de función nominal, las únicas variaciones que sufre el nombre son las de género y número. Además, con excepción de formas muy marginales (cfr. inglés *foot/feet*, *man/men*, *child/children*, etc.), la oposición singular/plural suele presentarse con signos muy limitados, llegando con frecuencia a oponer a *cero* del singular una sola marca en el plural. En este caso se hallan la mayor parte de las lenguas románicas y en especial el español, *casa/casas*, *banco/bancos*, *hombre/hombres*. Es decir que, en las lenguas sin desinencias funcionales y con una sola marca en el plural, las complejidades sintácticas en la concordancia proceden casi exclusivamente del género gramatical.

### *La opinión de Meillet*

Sin embargo, sobre esta categoría gramatical tenía el genial lingüista A. Meillet la opinión de que era una de las menos lógicas y más inesperadas, de que la distinción de géneros gramaticales estaba casi siempre vacía de sentido y era además incoherente en la forma desde el indoeuropeo. Todavía insistía Meillet diciendo que esta categoría era una de las que debían tender a reducirse o eliminarse en el curso de la evolución de la lengua y que tenía en su contra, además de expresarse de una forma incoherente, no ser coherente por el sentido, tener un sentido puramente concreto donde tenía alguno, y de no tenerlo con la mayor frecuencia <sup>1</sup>.

No puede dejar de llamar la atención el hecho de que Meillet hiciera manifestaciones tan tajantes sobre el género gramatical indoeuropeo, siendo él precisamente indoeuropeísta y habiendo recibido toda su formación lingüística inicial en el ámbito de las lenguas indoeuropeas. Sin embargo, se daba cuenta de que, comparada con las otras dos categorías de número y caso su importancia lingüística era pequeña y su presencia superflua.

<sup>1</sup> «...le genre grammatical est l'une des catégories grammaticales les moins logiques et les plus inattendues».

«Presque toujours dénuée de sens, au moins à l'époque historique, la distinction de genres grammaticaux était de plus incohérente dans la forme dès l'époque indoeuropéenne.»

«La catégorie du genre était donc de celles qui devaient tendre à se réduire ou à s'éliminer au cours du développement de la langue. Elle avait contre elle à la fois de s'exprimer d'une manière incohérente, de n'être pas cohérente pour le sens, d'avoir un sens purement concret là où elle en avait un, et, le plus souvent, de n'en avoir aucun.» (MEILLET 1958:202-204).

### *Solidaridad de género y número*

Ciertamente existe alguna solidaridad en la ocurrencia del género y del número<sup>2</sup>. Con frecuencia aparecen implicados en el uso para conseguir en la expresión resultados a veces inesperados<sup>3</sup>.

El número es en esencia propio del nombre. Si alguna otra especie gramatical indica número, lo hace por simpatía. No está claro que en *ellos dialogan* encontremos varias acciones en lugar de varios sujetos. En todo caso el verbo va mecánicamente en plural<sup>4</sup> cuando el sujeto es plural<sup>5</sup>.

El número aparece en la lengua en una posición irreductible. Si la lengua presenta sólo dos números, allí donde aparece un plural se le opone paradigmáticamente un singular y viceversa<sup>6</sup>. Aunque el número funciona plenamente en las relaciones nominales de las lenguas con concordancia, su peso gramatical se encuentra en conexión con el predicado verbal<sup>7</sup>. Es la única categoría del nombre a la que se ajusta el verbo. Por otra parte, es muy importante destacar que, de una manera general, los morfos del morfema del plural tienen que acompañar al sustantivo, siendo redundante, en cuanto a la expresión del plural, cualquier otro lexema que de algún modo indique más de un objeto. Vamos a ver que esto no sucede con el género.

### *El género en las lenguas indoeuropeas*

En efecto, al menos en nuestras lenguas indoeuropeas, el nombre puede no ser portador del morfema de género. Cuando esto sucede, el género es sólo conocido por medio del adjetivo o de lexemas en función adjetiva<sup>8</sup>.

<sup>2</sup> Cfr. ALARCOS LLORACH 1951:66.

<sup>3</sup> Cfr. más adelante la expresión del plural excluyente en español.

<sup>4</sup> En cuanto a la concordancia del verbo, cfr. MITXELENA 1977:41-42.

<sup>5</sup> Naturalmente no se tienen aquí en cuenta situaciones idiomáticas como la concordancia griega del plural neutro con el verbo en singular ni la estilística sintáctica en casos en que el verbo, si precede al sujeto, va en singular, aunque haya varios sujetos (no un sujeto plural), etc.

<sup>6</sup> *Singularia tantum* y *pluralia tantum* representan opciones muy particulares de la lengua, precisamente sobre seres que no son únicos o también en caso de abstractos. No siempre es estable su uso, por ejemplo, español *tijeras*, *pantalones*, pero también *tijera*, *pantalón*; inglés *advice*, *news*, pero *a good piece of advice*, *an interesting piece of news*.

<sup>7</sup> «Estas dos formas de nombres y las formas verbales requeridas con cada una de ellas son denominadas singular y plural.» (ROBINS 1964, citado por trad. esp.: 310).

<sup>8</sup> Esa era la situación indoeuropea que se continúa en latín, cfr. IORDAN y MANOLIU 1972:209. Sólo el adjetivo (que de suyo, por ser accidente, no puede tener género) distingue el masculino del femenino: *homo bonus*, *mulier bona*; por muy clara que sea la distinción de género entre *homo* y *mulier*, ésta no aparece gramaticalmente expresada más que por la oposición *bonus/bona*.

Una lengua como el español, que ha gramaticalizado la distinción del género en los sustantivos terminados en *-a* y en *-o*, delata de manera evidente su carácter indoeuropeo por el hecho de que el género de palabras como *flor*, *corazón* no puede ser conocido en el propio lexema sino sólo a través de sintagmas como *flor blanca*, *corazón blando* o bien *la flor*, *el corazón*<sup>9</sup>.

Entre las lenguas indoeuropeas, sólo las que han fijado el género del sustantivo por sus terminaciones (por ejemplo, el ruso) han resuelto el problema de caracterizar el género con morfemas dependientes de lexemas sustantivales. En cualquier lengua, la adscripción de un lexema a un género gramatical determinado supone que dicho lexema representa un semema que sólo y exclusivamente en el caso de los seres sexuados postula la existencia de la pareja de otro sexo. Por tanto, cuando los mismos segmentos fónicos constituyen un lexema al que pueden atribuirse dos géneros, nos hallamos ante dos sememas diferentes que, en este caso, por tratarse de nombres, constituyen dos seres distintos.

No entra en este trabajo más que el género en cuanto categoría gramatical. Quedan fuera de él las motivaciones por las que unos seres u objetos tienen un género y otros seres tienen otro. Son usos originados muchas veces por formas de cultura o concepciones desaparecidas hace ya mucho tiempo, pero también, en cualquier momento, pueden surgir esas adscripciones partiendo de los intereses u opiniones de un grupo social<sup>10</sup>. Tampoco se trata aquí de la utilización del género gramatical con fines semánticos de manera que dos segmentos fónicos idénticos, excepto en cuanto al morfema de género, designan seres diferentes pero sujetos a una relación semántica *barco/a*, *rio/a*, *pozo/a*, etc.<sup>11</sup>.

### *Lenguas sin género*

Veamos cómo se comporta una lengua sin género gramatical. El quechua lo desconoce totalmente. Otras lenguas próximas geográficamente y distintas históricamente tienen el mismo comportamiento, por ejemplo, el aymará. Otra lengua muy alejada geográficamente, y sin relación histórica alguna con ella, el vasco, tampoco conoce el género. Con relación a esta categoría, el quechua se comporta así. Ningún morfema de género ni en el nombre, ni en el adjetivo, ni en el pronombre. La prueba decisiva, para los que nos movemos en los prejuicios lingüísticos<sup>12</sup> de hablantes de len-

<sup>9</sup> El mismo sistema ha de usarse para distinguir el género en las excepciones a la gramaticalización de sustantivos en *-a* y *-o*: *el fonema*, *la mano*.

<sup>10</sup> SNELL 1952, citado por trad. esp.: 119, y MEILLET 1958:211-229.

<sup>11</sup> Cfr. MARTÍNEZ 1977:187.

<sup>12</sup> Es inevitable que llevemos nuestros esquemas a confrontación con las estructuras de otras lenguas. Precisamente por ello se aclaran las ideas. En principio, es absurdo pensar que una lengua aglutinante (cfr. para este término MITXELENA 1977:34 y también TOVAR 1975:82) pueda tener género sólo en el pronombre de tercera persona de singular, pero es un prejuicio al que nos llevan situaciones como la del inglés

guas con género, es el pronombre de tercera persona de singular. No hay duda: *pai = él; pai = ella*. Es característica la distinción de los seres sexuados por medio de un prefijo: *orko = macho, china = hembra*; por ejemplo, *puma = león*, luego *orko-puma, china-puma*. La distinción del género de los seres sexuados si no está expresada por lexemas diferentes, aparece como una necesidad en las lenguas que no poseen género gramatical en el sistema nominal cuando el contexto es ambiguo. Esta situación, sin posibilidad de relación de contacto ni de influencia entre ambas lenguas, es la misma del inglés *boy-pupil/girl-pupil; he-goat/she-goat*, etc.<sup>13</sup>.

Naturalmente en esta lengua los morfemas de número no pueden amalgamarse nunca<sup>14</sup>. El sufijo único de plural *-kuna* en quechua sigue a los lexemas a los que se agrega<sup>15</sup> y tras él van los sufijos funcionales, generalmente más numerosos en todas las lenguas de este tipo que en las lenguas indoeuropeas, porque al no haber amalgama de número y caso, tampoco hay impulsos internos para que se produzcan sincretismos. De la consideración de estos datos y de lo que sucede en otras lenguas, parece que el género gramatical tiene pocas probabilidades de aparecer cuando no se amalgaman previamente los morfemas de número y caso.

#### *Rasgos externos del género*

Para comprobar cómo se comporta una lengua determinada con respecto al género hay que examinar, en primer lugar, si aparecen o no los correspondientes morfemas en el sustantivo. La ausencia de este dato no es decisiva. En esa situación se encontraba el indoeuropeo antes de usar los inanimados como agentes y de la introducción de los colectivos para el plural inanimado. Pero *sí* era una lengua con género gramatical, aunque expresado de tal manera que, a la concordancia obligada de número y caso, el adjetivo añadía la marca gramatical del género. En segundo lugar, hay

---

moderno. «...una lengua aglutinante que se condujera como le corresponde tendría que tener una sola forma, siempre la misma, como expresión de una categoría...» (MITCHELLEN 1977:35). El vasco también responde a esta exigencia y no tiene forma para la expresión de la categoría de género, porque no existe en la lengua. «Es gibt kein grammatikalisches Genus.» (TOVAR 1975:82).

<sup>13</sup> Obsérvese el uso gramaticalizado del pronombre en el último ejemplo. También *boy* y *girl* están en el mismo uso, pero no son comparables las posibilidades, en caso de continuar este proceso, de un nombre con las del pronombre personal y menos comparables son las consecuencias que acarrearía el proceso.

<sup>14</sup> Como tampoco en vasco ni en turco, etc. Cfr. lo dicho en nota 12.

<sup>15</sup> Dato de interés es que este sufijo *-kuna* se añade al lexema del pronombre de primera persona del singular para formar la misma persona del plural. Es decir, la raíz del pronombre de primera del plural no es diferente de la de primera del singular. Ya sabemos que es afirmación repetida por los neogramáticos y sus epígonos que la raíz de los pronombres personales en plural debe ser distinta de la de singular porque, por ejemplo, *nosotros* no es plural de *yo*, sino *yo* y *otro*, o bien, *yo* y *otros*, cfr. más recientemente KURYLOWICZ 1966.

que observar el comportamiento de los elementos con los que pueden operarse sustituciones de igualdad en un sintagma adjetivo/sustantivo. Si tampoco éstos son portadores del morfema de género es que la lengua carece de él, al menos en el sistema del nombre<sup>16</sup>.

Esta es la situación del inglés moderno en que el pronombre personal de tercera persona distingue tres géneros<sup>17</sup>. En los usos homonexuales no plantearía dificultad alguna. Pero su uso anafórico es estadísticamente muy alto y por tanto este pronombre indica el género del nombre al que sustituye. Como además, según sucede en las lenguas de la familia, los posesivos se forman de los personales, también los posesivos que se refieren al pronombre de tercera persona indican género, el del poseedor, sin que exista ninguna otra relación gramatical entre el posesivo y el objeto poseído<sup>18</sup>.

La distinción del género gramatical en el pronombre de tercera persona de singular es un hecho general en las lenguas de Europa, pero en ellas, a diferencia del inglés, el nombre tiene género. Por tanto, en estas lenguas los usos anafóricos se refieren a nombres con género ya fijado<sup>19</sup> y los posesivos, aunque referidos al género del poseedor, conciertan en género con el objeto poseído según la norma de cada lengua.

### *El género en el verbo*

De los dos procedimientos normales de creación de nuevas formas verbales en una lengua, la analogía y la perífrasis, no hay duda que la segunda se lleva la mayor parte. Si se sigue el proceso diacrónico de la mayor parte de las lenguas de Europa se comprueba el hecho general de que las formas compuestas han ido llenando espacios más amplios en el cuadro de la conjugación. Para abreviar, de un estado latino en que sólo eran perífrásticos el tema de perfecto pasivo y los infinitivos de futuro, lenguas como

<sup>16</sup> Es necesario distinguir la manifestación del género en el nombre y en el pronombre. La incidencia del género se manifiesta en la concordancia. En tanto que esta relación se mantiene en el nivel estrictamente nominal (uso atributivo, predicado nominal, aposición, si en ella hay igualdad de género), el uso del género gramatical no ofrece más opción que la corrección o la agramaticalidad (cfr. MARTÍNEZ 1977: 178). El género en el pronombre, incluso en las lenguas que presentan género en el nombre, ofrece usos idiomáticos cuya explicación no es siempre sencilla.

<sup>17</sup> Cfr. ROBINS 1964: 311-312.

<sup>18</sup> Al analizar la frase *Everybody is thinking of the presents he, or she, is going to buy for his, or her, relatives*, comprobamos que si hubiera terminado en *to buy* no habrían aparecido los personales *he, she*. Pero al terminar la frase con la presencia de los posesivos, éstos tienen que concertar con el poseedor, y como *everybody* es singular tienen que aparecer *his* y *her* para que la presencia de uno solo no excluya al otro. Pero *his* y *her* postulan la presencia de *he, she*. Obsérvese que para nada habría surgido el género si *everybody* fuera plural.

<sup>19</sup> Con alguna frecuencia y dentro de algunos usos específicos puede referirse el pronombre en anáfora al sexo y no al género gramatical del nombre, cfr. MARTINET 1960, citado por trad. esp.: 154.

el francés o el español presentan tan solo cuatro tiempos simples en el indicativo, el condicional (se consideran aquí el futuro y el condicional como tiempos no compuestos por su comportamiento sincrónico), dos (tres) en subjuntivo y el imperativo. En todo el resto del sistema se han introducido formas nominales a través de la perífrasis. Constituidas la mayor parte de ellas por participio y auxiliar, han dado lugar a la introducción del género en las formas verbales <sup>20</sup>.

En todas estas formas, aun en caso de neutralización del género y número, como en español, el carácter nominal de la parte del compuesto no conjugada permanece vivo en la conciencia del hablante. Un caso distinto, aunque, como lo delatan sus formas, su origen sea nominal, es el del pasado del verbo ruso. Su funcionamiento sincrónico es el normal de cualquier forma verbal y su frecuencia en la lengua es muy alta debido a que a él compete expresar en el pasado los aspectos perfectivo e imperfectivo. Las formas *byl, byla, bylo* son idénticas para las tres personas del singular y no es obligatorio ante ellas el uso del pronombre. Naturalmente de estas formas se puede decir que concuerdan con el sujeto en género, número y persona. El ruso ha introducido el género en el sistema del verbo <sup>21</sup>. Pero esta distinción del género sólo afecta al singular. En el plural la forma *byli* es común a los tres géneros.

### *Dos comportamientos opuestos*

Dos lenguas europeas han resuelto de forma opuesta el problema del género gramatical. El inglés eliminándolo del sistema nominal y el ruso gramaticalizando el género en el sustantivo. Es decir que en ruso el lexema nominal lleva un morfema de género, aunque éste sea *cero*, y todo sustantivo ruso, excepto los terminados en palatalizada, es distintamente reconocido por su género. Se trata de un desarrollo extraordinario del uso del género que no sólo distingue masculino, femenino y neutro, sino que además diferencia, en el masculino, al animado del inanimado cuando es

<sup>20</sup> El comportamiento de las lenguas es distinto aunque la tendencia es neutralizar la oposición de género en el participio. Tanto el español como el francés mantienen el género (y el número) si acompaña al participio el verbo *ser*, pero en francés la complicación es mayor porque el auxiliar de los verbos de movimiento y de los verbos pronominales es *être*, de donde salen concordancias como *les filles sont entrées* o *elle s'est blessée*, frente a *las chicas han entrado* y *ella se ha herido*. Con el auxiliar *haber* el español no distingue el género, pero con el francés *avoir* puede mantenerse la concordancia, aunque de forma muy limitada, *les paroles que j'ai dites*.

<sup>21</sup> La distinción de género en el verbo es normal a través del pronombre, pero sin que la forma verbal quede afectada. Lenguas como el francés, inglés, alemán, español, no distinguen de ninguna manera el género en la primera y segunda persona de singular. Todas ellas distinguen los géneros en tercera de singular. Sólo el español lo distingue en primera y segunda del plural, y sólo el español y el francés lo distinguen en tercera del plural.

objeto directo<sup>22</sup>. La presencia dominante del género gramatical en ruso junto con la conservación de casos<sup>23</sup> y particularidades indoeuropeas ha dado lugar a una flexión complicada, rica y diferenciada en el nombre, el adjetivo y el pronombre.

### *Expresión del género en plural*

Todo el amplio espectro del género en singular desaparece en plural. El ruso ha neutralizado la oposición de géneros en plural, totalmente en el pronombre y en el adjetivo. En el sustantivo sólo el neutro presenta una variante real al mantener en nominativo y acusativo la *-a* indoeuropea. Resulta extraño que un desarrollo tan amplio del género se presente sólo en la cara singular del número, en tanto que en la otra cara, en la del plural, aparte del sustantivo neutro, no existe muestra alguna de esta categoría gramatical.

Pero no sólo el ruso, también el alemán ha neutralizado en plural toda oposición de género en el pronombre y adjetivo. Esta es una interesante coincidencia tipológica entre las que existen en germánico y eslavo. Si no dispusiéramos de la flexión en plural de otras lenguas, entre ellas el griego y el latín (por poner ejemplos de conocimiento general), y, en plano más reducido, las lenguas románicas, pensaríamos que el plural es poco apto para la distinción del género.

Las consecuencias de esta eliminación del género en plural son diversas en el pronombre personal, puesto que, tanto en ruso como en inglés y en alemán, la tercera persona del singular diferencia los tres géneros. Dado que los pronombres posesivos proceden de los personales, la repercusión de esta eliminación del género en el plural de estos últimos trae como consecuencia la no aparición de formas diferentes para distinguir el género en el posesivo de tercera de plural, frente a la distinción existente en los tres géneros en singular. Este hecho afecta al inglés y al alemán, puesto que en ruso el poseedor de tercera persona se expresa con el genitivo del pronombre personal como en griego clásico. Comprobamos una vez más que la presencia del género gramatical no está simplemente limitada a la concordancia.

### *Plural incluyente y excluyente*

En un grupo de personas surge en el curso de la comunicación la necesidad de que sólo una parte de ellas quede actualizada con exclusión de

<sup>22</sup> Es un uso próximo al complemento directo de persona o personalizado del español con la preposición *a*, aunque no idéntico. El primer dato que recuerdo de comparación de los usos ruso y español es MEILLET 1958:208. Téngase en cuenta que su trabajo había sido publicado por primera vez en el año 1919.

<sup>23</sup> El sincretismo es menor que en griego antiguo e, incluso, que en latín.



la otra parte. Según que todos sean incluidos o no, se habla de plural *incluyente* y plural *excluyente*. Precisamente el quechua, del que hablábamos antes, posee formas distintas para uno y otro uso<sup>24</sup>. Naturalmente este tipo de plural no puede darse más que en primera persona pues sólo en ella puede suscitarse la duda de si el que habla incluye a todo el grupo o a una parte de él.

Es claro que esta posibilidad de comunicación, que está gramaticalizada en quechua, puede ser aprovechada por otras lenguas valiéndose de formas de expresión que suplan de algún modo la no gramaticalización. Si dos o más personas tienen algo en común dentro de un grupo que conversa con otras personas, tienen que precaverse de usar simplemente la primera persona de plural que incluiría al grupo entero. Son muy numerosas las formas de matización hasta llegar al uso del numeral (por ejemplo, *nosotros tres*, con lo que quedan excluidas las otras personas presentes en la circunstancia). Las lenguas citadas en la nota 21 no pueden pasar de aquí en la matización de que hablábamos, con la excepción del español.

En efecto, el español distingue, a través del pronombre, el género en la primera del plural: *nosotros/nosotras*. Los hombres no podemos usar jamás este pronombre en femenino. En cambio, las mujeres han de usar, según las situaciones, el femenino o el masculino. Además, se ejerce sobre ellas, desde niñas, una fuerte presión para que no cometan errores en este uso lingüístico, porque, sin duda, molestarían al otro sexo. Cuando el grupo al que se refiere la primera persona está formado sólo por hombres o sólo por mujeres, para que una parte del grupo use el plural excluyente tiene que valerse de las matizaciones a que antes aludíamos o del numeral. Pero si el grupo está formado por hombres y mujeres y se trata de algo común a ellas o a ellos, las mujeres usan un plural excluyente con sólo decir *nosotras*. Los hombres, en cambio, han de añadir alguna aclaración al plural *nosotros*, porque en esta situación de comunicación el español *nosotros* representa el semema incluyente, en tanto que *nosotras* representa el excluyente. Es este otro caso más de extensión del género más allá de la pura concordancia.

### Conclusión

A lo largo de este trabajo hemos visto con qué frecuencia se producen relaciones gramaticales entre el género y el número con importantes consecuencias en el contenido. Hemos visto implicaciones del género en el pronombre y, a través de él, en el verbo y también la entrada del género en el sistema verbal. En cambio, no hemos encontrado nada importante que decir en cuanto a implicación del género con la función (caso). La

<sup>24</sup> No sólo en el pronombre de primera persona sino también en el verbo. Como es de esperar (cfr. nota 12), la caracterización es la misma en el nombre y en el verbo *-nchis* para incluyente, *-icu* para el excluyente, cfr. MIDDENDORF 1970:75, 89.

distinción entre animado e inanimado en el acusativo masculino del sustantivo ruso (o distinciones aún más complicadas en polaco) no son suficientes para establecer relaciones entre género y caso. No se intenta aquí negar su posible existencia, sino manifestar la opinión de que las que pueda haber serán de una importancia muy pequeña comparadas, por ejemplo, con la relación entre género y número.

Durante mucho tiempo ha sido general la idea de que el género se ha mantenido tercamente en lenguas de pueblos culturalmente muy desarrollados. Este prejuicio, heredado de ideas de Humboldt, tardará mucho en desaparecer. Pero lo que no se vislumbra es la amenaza que pueda haber hoy sobre los dos géneros de las lenguas románicas o sobre los tres del alemán y del ruso, por ejemplo. La fuerza de las estructuras lingüísticas, una vez constituidas, no se puede medir a la ligera. Las lenguas pueden convertirlas en significantes de otros valores o crear, partiendo de ellas, sistemas muy sólidos, como el del género en ruso.

De seguir teorizando, como en estas últimas líneas, nos saldríamos del propósito puramente gramatical de este trabajo.

#### BIBLIOGRAFÍA

- ALARCOS LLORACH, E. (1951), *Gramática estructural*. Madrid.
- IORDAN, IORGU y MANOLIU, MARIA (1972), *Manual de Lingüística románica*. Madrid.
- KURYLOWICZ, J. (1966), «L'évolution des catégories grammaticales.» En *Problèmes du langage*.
- MARTINET, ANDRÉ (1960), *Éléments de linguistique générale*. Paris. Trad. esp., *Elementos de lingüística general*. Madrid, 1965.
- MARTÍNEZ, JOSÉ ANTONIO (1977), «Los elementos de la gramática y el género en castellano.» En *Estudios ofrecidos a Emilio Alarcos Llorach I*. Oviedo.
- MEILLET, A. (1958), «Le genre grammatical et l'élimination de la flexion.» En *Linguistique historique et linguistique générale*. Paris.
- (1958), «La catégorie du genre et les conceptions indo-européennes.» En *Linguistique historique et linguistique générale*. Paris.
- MIDDENDORF, ERNST W. (1970), *Gramática keshua*. Madrid.
- MITXELENA, KOLDO (1977), *La lengua vasca*. Durango.
- ROBINS, R. H. (1964), *General linguistics*. London. Trad. esp., *Lingüística general*. Madrid, 1971.
- SNELL, BRUNO (1952), *Der Aufbau der Sprache*. Hamburg. Trad. esp., *La estructura del lenguaje*. Madrid, 1966.
- TOVAR, ANTONIO (1975), «Das Baskische.» En *Spanien, 2 Sprache und Literatur*. Frankfurt am Main.